

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 173.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de las Sras. Secretarias de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dras. Susana Analía Dalmasso, Carmen Soledad Fernández López y Claudia Alejandra Suarez, en la cual solicitan un reconocimiento especial a la agente Laura Román Fratin, auxiliar de primera del escalafón administrativo, que presta funciones en tal Juzgado.-

Que las referidas funcionarias hacen mención al compromiso, dedicación y capacidad laboral demostrada en cada labor que se le asigna a la agente Román Fratin, como así también ponen de manifiesto que la agente es diligente, respetuosa, eficiente y que, no obstante revestir una de las categorías inferiores, instruye las causas de mayor complejidad en el Juzgado.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento del reconocimiento solicitado, fijado mediante Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría Informática Judicial, sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y de la Dirección de Recursos Humanos, respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, es pertinente otorgar el mismo.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL a la agente judicial LAURA ROMÁN FRATIN.-

II) COMUNICAR el presente a la Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en el legajo. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-